

## **CAP Cobertura de Tasa**

### **Descripción**

Operación mediante la cual el Cliente fija la Tasa Máxima a pagar por un crédito o deuda a tasa variable, con lo que el cliente cubre el riesgo de un alza en el mercado y mantiene el beneficio de tasas a la baja.

En este producto el cliente tiene derecho a recibir del Banco la diferencia entre una tasa de mercado, y la tasa máxima pactada (Precio de Ejercicio), en fechas establecidas y monto cubierto. En los mercados financieros se conoce como CAP = CIB Tasa de Interés Máxima.

### **Objetivo**

Cubrir a los clientes con créditos o deudas a tasa variable contra un alza en las tasas de interés, conservando los beneficios de tasas a la baja.

### **Características**

- **Importe**
  - **De la línea de Crédito**

No se requiere línea de crédito para la Tasa de Interés Máxima ya que la prima se paga al momento de concertar la operación.

- **Del Crédito**

No existen limitantes para los montos a cubrir.

- **Del CAP**

El monto a cubrir puede ser diferente al monto del crédito. Tratándose de Crédito Puente, puede ser por el importe total de la línea o por el flujo del Proyecto que el Cliente indique y este importe se puede agregar al % de Anticipo (se debe solicitar al Comité de Crédito al momento de enviar la autorización del Crédito, indicando que el incremento del anticipo es para el pago de la prima del CAP)

- **Plazo**  
**Del crédito**

No existen limitantes de la Tasa de Interés Máxima  
El plazo a cubrir puede ser diferente al plazo del crédito.

- **Fuente de recursos**

Tesorería de BBVA-Bancomer.

- **Moneda**

Créditos en cualquier moneda.

- **Forma de instrumentación**

1. Los créditos a cubrir deben estar pactados a Tasa Variable.
2. Los créditos pueden estar contratados con cualquier banco y pueden ser créditos nuevos o vigentes.
3. El contrato de la Cobertura de Tasa Máxima es independiente del contrato de crédito.

- **Forma de pago de la prima**

1. El pago de la prima se hará por el área de Mercados, mediante cargo a la cuenta de cheques que el cliente indique en el contrato.
2. El cliente siempre deberá pagar el monto pactado en su contrato de crédito.
3. En caso de que la tasa a pagar sea mayor a la Tasa Máxima Pactada, BBVA Bancomer abonará un monto compensatorio de forma automática a la misma cuenta de cheques.

- **Garantías**

**No se requiere línea de crédito ni garantía ya que la prima se paga al momento de concertar la operación.**

### Dirigido a

Clientes con créditos (Créditos Puente o cualquier otro Crédito) nuevos o vigentes pactados a tasa variable, ya sea con Bancomer o con cualquier otro Banco.

### Beneficios para el cliente

Fijar por parte del cliente una tasa máxima a pagar ante escenarios adversos, conservando los beneficios de contratar a tasa variable, ante escenarios favorables.

### Modalidades

Este producto en particular deberá apegarse al 100% al contrato marco para CIB Tasa de Interés Máxima. Cualquier posible modificación del mismo deberá negociarse directamente con el área de Jurídico en sitio en cada división y solo en casos especiales con el Jurídico de Mercados Globales y Distribución a petición del promotor CIB.

### Documentación y Requisitos

- Firma del Contrato.
- Pago de la prima.
  
- Cédula Interna firmada por la oficina que atiende al cliente y que conlleva el que la sucursal tenga en su poder la siguiente documentación:
  - Acta Constitutiva y/o Reformas a sus estatutos sociales
  - Extracto de Poderes, Dictamen Jurídico elaborado por área Jurídica responsable y/o Bastanteo
  - Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal
  - Identificación oficial del o de los apoderados que firman el contrato
  - Comprobantes de domicilio del cliente
- Original del cuestionario KYC debidamente requisitado y firmado por el ejecutivo
- Contrato Marco Operaciones Financieras ya sea para la Tasa de Interés Máxima individual o el que ampara todos los productos derivados.

### Esquema Tarifario

- **Sin Comisión**
- **Prima**, de acuerdo a las características y detalle de la operación.